

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 5.580/2015

Con fecha 11 de septiembre de 2015, la Diputada Delegada de Bienestar Social, ha aprobado el Decreto número 2015/00005082, por el que se resuelve lo siguiente:

Primero. Ampliar el plazo de presentación de las fotografías, establecido en las Bases del Concurso, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 172, de 4 de septiembre de 2015.

Segundo. El plazo de presentación de fotografías al VI Concurso "Miradas Ciudadanas", se amplía en un mes, terminando por

tanto el día 5 de noviembre de 2015.

Tercero. Publicar el presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos previstos en el artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al tratarse de un procedimiento de concurrencia competitiva, tal y como dispone el artículo 59.6.b de la propia Ley 30/1992.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciéndose saber que contra la anterior resolución no cabe interponer recurso alguno, tal y como dispone el artículo 49.3 de la Ley 30/1992.

El presente documento lo firma electrónicamente en Córdoba, a 11 de septiembre de 2015, la Diputada Delegada de Bienestar Social, Felisa Cañete Marzo.